INFORME TÉCNICO

EXPEDIENTE: CT 110-19-007

SUPERSIMPLIFICADO PARA EL SUMINISTRO DEL DISTINTIVO DE INSPECCIÓN TÉCNICA PERIÓDICA DEL VEHÍCULO (PEGATINAS ITV)

ÍNDICE

1. OBJETO 3

2. EMPRESAS PRESENTADAS 3

3. COMPROBACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN PPT 3

4. ANÁLISIS DE LAS MUESTRAS SUMINISTRADAS 5

5. CONCLUSIÓN 5

1. OBJETO

El objeto del presente informe es recoger el análisis de la documentación técnica relativa al cumplimiento del pliego de prescripciones técnicas (en adelante, PPT) y de la solvencia técnica mediante la presentación de muestras de la licitación relativa al Procedimiento Supersimplificado para el Suministro del distintivo de inspección técnica periódica del vehículo (pegatinas ITV), Expediente n.º CT 110-19-007, con la finalidad de valorar el cumplimiento de los requisitos técnicos recogidos en el PPT y la acreditación de la solvencia técnica presentada por las licitadoras.

2. EMPRESAS PRESENTADAS

Tras la apertura de sobres el pasado 1 de Agosto de 2019 las empresas que han presentado oferta son las siguientes:

- DORGRAF, S.L.
- GAMA, S.L

3. COMPROBACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS TÉCNICOS EXIGIDOS EN EL PPT (Punto 5.3 del PPT)

Tras el análisis de la documentación técnica presentada por los licitadores (Certificado sobre características técnicas de las pegatinas ITV, Punto 5.5 del PPT) y el análisis de las muestras presentadas se constata que:

DORGRAF, S.L.

Presenta el Certificado sobre características técnicas de las pegatinas ITV, Punto 5.5 del PPT, declarando que las pegatinas ITV cumplen las características técnicas y dimensionales que se indican en los apartados 4 y 5 del Pliego de Prescripciones Técnicas.

Analizadas las muestras, se ha realizado una medición de espesores en nuestro Laboratorio de Metrología (se adjuntan resultados) y se comprueba que cumplen con el espesor mínimo requerido, igual o mayor a: 95 micras $\pm$ 10% (preparada para su adhesión al vehículo).

Verificaciones Industriales de Andalucía, S.A.
CONSEJERIA DE HACIENDA, INDUSTRIA Y ENERGIA

Informe medición espesores etiqueta ITV

DORGRAF.

Objeto:

El objeto de este informe es determinar el espesor de las distintas muestras de etiquetas facilitadas por la unidad Técnica de ITV.

Método:

Para determinar el espesor de las muestras presentadas se procede a medir en 5 puntos diferentes de la muestra los espesores siempre siguiendo el mismo orden:

- Punto 1: esquina superior izquierda.
- Punto 2: esquina superior derecha.
- Punto 3: esquina inferior izquierda.
- Punto 4: esquina inferior derecha.
- Punto 5: centro.

Patrones utilizados:

Para realizar las mediciones se a utilizado el patrón E00212D con una incertidumbre de uso menor a 0,002 mm.

Ensayos:

Se realizan las mediciones indicadas a las siguientes muestras:

Verificaciones Industriales de Andalucía, S.A.
CONSEJERIA DE HACIENDA, INDUSTRIA Y ENERGÍA

Muestra 1

Muestra 2

Muestra 3

Verificaciones Industriales de Andalucía, S.A.
CONSEJERIA DE HACIENDA, INDUSTRIA Y ENERGÍA

Muestra 4

Muestra 5

Muestra 6

Verificaciones Industriales de Andalucia, S.A.
CONSEJERÍA DE HACIENDA, INDUSTRIA Y ENERGÍA

Resultados:

Todos los resultados se expresan en mm.

	Muestra 1	Muestra 2	Muestra 3	Muestra 4	Muestra 5	Muestra 6
Punto 1	0,119	0,117	0,120	0,123	0,125	0,127
Punto 2	0,116	0,118	0,120	0,125	0,127	0,128
Punto 3	0,116	0,118	0,119	0,124	0,128	0,127
Punto 4	0,117	0,119	0,120	0,125	0,123	0,128
Punto 5	0,119	0,118	0,119	0,125	0,123	0,129

Sevilla a 02 de Agosto de 2019

Jorge R. Salguero Medina

Técnico adj. Lab. Magnitudes Mecánicas

GAMA, S.L

Presenta la documentación relativa al sobre nº2 requerida en el Anexo 7 del Cuadro Resumen.
que las pegatinas ITV cumplen las características técnicas y dimensionales que se indican en los apartados 4 y 5 del Pliego de Prescripciones Técnicas.

Analizadas las muestras, se ha realizado una medición de espesores en nuestro Laboratorio de Metrología (se adjuntan resultados) y se comprueba que cumplen con el espesor mínimo requerido, igual o mayor a: 95 micras ± 10% (preparada para su adhesión al vehículo).

Verificaciones Industriales de Andalucía, S.A.
CONSEJERIA DE HACIENDA, INDUSTRIA Y ENERGÍA

Informe medición espesores etiqueta ITV

GAMA.

Objeto:

El objeto de este informe es determinar el espesor de las distintas muestras de etiquetas facilitadas por la unidad Técnica de ITV.

Método:

Para determinar el espesor de las muestras presentadas se procede a medir en 5 puntos diferentes de la muestra los espesores siempre siguiendo el mismo orden:

- Punto 1: esquina superior izquierda.
- Punto 2: esquina superior derecha.
- Punto 3: esquina inferior izquierda.
- Punto 4: esquina inferior derecha.
- Punto 5: centro.

Patrones utilizados:

Para realizar las mediciones se a utilizado el patrón E00212D con una incertidumbre de uso menor a 0,002 mm.

Ensayos:

Se realizan las mediciones indicadas a las siguientes muestras:

Verificaciones Industriales de Andalucía, S.A.
CONSEJERÍA DE HACIENDA, INDUSTRIA Y ENERGÍA

Muestra 1

Muestra 2

Muestra 3

Verificaciones Industriales de Andalucía, S.A.
CONSEJERÍA DE HACIENDA, INDUSTRIA Y ENERGÍA

Muestra 4

Muestra 5

Muestra 6

Verificaciones Industriales de Andalucía, S.A.
CONSEJERÍA DE HACIENDA, INDUSTRIA Y ENERGÍA

Resultados:

Todos los resultados se expresan en mm.

	Muestra 1	Muestra 2	Muestra 3	Muestra 4	Muestra 5	Muestra 6
Punto 1	0,120	0,123	0,118	0,117	0,122	0,129
Punto 2	0,117	0,120	0,117	0,121	0,124	0,128
Punto 3	0,120	0,122	0,120	0,121	0,123	0,130
Punto 4	0,119	0,119	0,115	0,120	0,126	0,132
Punto 5	0,116	0,115	0,117	0,120	0,119	0,130

Sevilla a 02 de Agosto de 2019

Jorge R. Salguero Medina

Técnico adj. Lab. Magnitudes Mecánicas

4. ANÁLISIS DE LAS MUESTRAS SUMINISTRADAS.

Atendiendo a las muestras suministradas por las empresas licitadoras, las empresas DORGRAF, S.L. y GAMA, S.L. cumplen con los puntos 4 y 5 del PPT.

5. CONCLUSIÓN

Una vez revisada y analizada la documentación aportada por las licitadoras se constata por la Unidad Técnica de ITV de VEIASA que las ofertas presentadas por DORGRAF, S.L. y GAMA, S.L.cumplen los requisitos exigidos en el PPT.

Sevilla a 2 de Agosto de 2019.

Fdo.: José Manuel Pérez Gavira.